

ANEXO IV
LISTADO ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE) SUSCEPTIBLES DE ADHESIÓN BONO-CONSUMO MURO 2024 - "BO'N NADAL" -

Podrán obtener la condición de establecimiento adherido, las personas físicas o jurídicas, legalmente constituidas que, siendo persona autónoma, microempresa o pequeña empresa, y que su actividad se encuadre en alguna de las siguientes agrupaciones del Impuesto de Actividades Económicas, según el Real Decreto Legislativo 1175/1990 de 28 de septiembre (BOE 234 de 29 de septiembre de 1990):

SECCIÓN PRIMERA	
Agrupación 64. Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco realizado en establecimientos permanentes.	
Agrupación 65. Comercio al por menor de productos industriales no alimenticios realizado en establecimientos permanentes.	
Agrupación 67. Servicio de alimentación.	
Agrupación 69. Reparaciones.	
Agrupación 75. Actividades anexas a los transportes. En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:	
755	Agencias de viajes.
Agrupación 92. Servicios de saneamiento, limpieza y similares. Servicios contra incendios y similares. En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:	
922	Servicios de limpieza.
Agrupación 93. Educación e investigación. En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:	
931	Enseñanza reglada.
932	Enseñanza no reglada de formación y perfeccionamiento profesional y educación superior.
933	Otras actividades de enseñanza.
Agrupación 94. Sanidad y servicios veterinarios.	
Agrupación 96. Servicios recreativos y culturales. En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:	
966	Bibliotecas, archivos, museos, jardines botánicos y zoológicos.
967	Instalaciones deportivas y escuelas y servicios de perfeccionamiento del deporte.
Agrupación 97. Servicios personales. En esta Agrupación se incluyen las siguientes actividades:	
971	Lavanderías, tintorerías y servicios similares.
972	Salones de peluquería e institutos de belleza.
973	Servicios fotográficos, máquinas automáticas fotográficas y servicios de fotocopias.
974	Agencias de prestación de servicios domésticos.
975	Servicios de enmarcación.
SECCIÓN SEGUNDA	
Agrupación 73. Profesionales del Derecho.	
Agrupación 82. Profesionales de la enseñanza.	
Agrupación 83. Profesionales de la Sanidad.	
Agrupación 84. Profesionales relacionados con Actividades Parasitarias.	